

VISTOS:

1. El desarrollo de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 13 de mayo del año 2026;
2. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE** los acuerdos N° 313 al N° 316, adoptado en la Quincuagésima Tercera (53ª) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 13 de mayo del año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.



Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR
Fecha: 14.05.2026 09:30:55
Secretario(a) Municipal



Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA
Fecha: 13.05.2026 22:24:04
Alcalde Comuna de Puerto Varas

MBA/mmo



**ACUERDOS QUINCUAGÉSIMA TERCERA (53°) SESION ORDINARIA DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA
13 DE MAYO DEL AÑO 2026.**

ACUERDO Nº 313 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con la abstención de los concejales Antonio Horn, Pamela Bongain y Raúl Monsalves, respecto de sus puntos solicitados y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda subir sobre Tabla un Punto Vario, solicitado por los concejales Antonio Horn, Pamela Bongain y Raúl Monsalves.

ACUERDO Nº 314 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con voto de abstención del concejal Juan Patricio Godoy y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan aprobar la cesión de derechos por cambio de propietario del contrato de Arriendo Dependencias Dirección de Tránsito y del Departamento de Rentas y Patentes, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas con Servicios Educativos Dientecito de Leche Ltda, traspasando el contrato de arrendamiento a la nueva sociedad propietaria del inmueble a nombre de Inversiones Cotiva Limitada, giro Servicio de Arrendamiento de Bienes No Amoblados.

ACUERDO Nº 315 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan aprobar las subvenciones municipales de Organizaciones Históricas y Representativas año 2026 en la Categoría Deporte y Vida Sana al Club Deportivo 21 de mayo por un monto de \$ 5.000.000

ACUERDO Nº 316 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan aprobar las subvenciones municipales de Organizaciones Históricas y Representativas año 2026 en la Categoría Cultura y Patrimonio a la Banda Instrumental Municipal por un monto de \$ 8.000.000.-



Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR

Secretario(a) Municipal



Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA

Alcalde Comuna de Puerto Varas

QUINCUAGÉSIMA TERCERA (53°) SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 13 DE MAYO DEL AÑO 2026.

En Puerto Varas, a 13 de mayo del año 2026, siendo las 09:40 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia de don Tomás Gárate Silva, Alcalde de la comuna y Presidente del H. Concejo Municipal, y actuando como Secretario Municipal don Marcelo Bustos Aguilar.

1.- ASISTENTES:

1.1. Concejales/as:

- Doña Tamara Rammsy Sánchez
- Concejal Juan Patricio Godoy
- Concejal Rodrigo Schnettler Weisser
- Concejal Antonio Horn Cruz
- Doña Pamela Bongain Acevedo
- Don Raúl Monsalves Carrasco

1.2 Ausente:

1.3 Otros Asistentes: Funcionarios Municipales; don Tito Barra, Administrador Municipal; doña Evelyn Delgado, Directora DIDECO y directora subrogante del Departamento Tránsito; doña Jesús Silva, Jefa de Gabinete.

En el nombre de Dios, de la Patria y de nuestra comunidad, se da por abierta la Quincuagésima Tercera (53°), Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Período 2024-2028.

T A B L A

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1. Acta 52° Sesión Ordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Carta Sra. Gladys del Carmen Gallardo Barría

2.2. Ordinario N° 01/28.04.2026 – Oficina de Transparencia

2.3. Resolución de la Comisión Especial de Control Ético.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Ejes de Gestión Sr. Alcalde.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS

5.1. Término anticipado por cambio de propietario del contrato de arriendo dependencias Dirección de Tránsito y Departamento de Rentas y Patentes (Rentas y Patentes)

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

6.1. Categoría Deportes y Vida Saludable: Club Deportivo 21 de mayo

6.2. Categoría Cultura y Patrimonio: Banda Instrumental Municipal

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejal Rodrigo Schnettler

a) Salto y desnivel en ruta 225 a la altura de Supermercado Jumbo

b) Placa conmemorativa a nombre de Don Higinio Alvarado Mansilla

DESARROLLO DE LAS MATERIAS

Sr. Alcalde señala; a petición de los concejales Antonio Horn, Pamela Bongain y Raúl Monsalves, se somete a votación subir un punto vario sobre tabla.

Argumento Voto de Abstención concejal Antonio Horn: Se abstiene por ser la parte interesada respecto a su punto vario.

Argumento Voto de Abstención concejal Pamela Bongain: Se abstiene por ser la parte interesada respecto a su punto vario.

Argumento Voto de Abstención concejal Raúl Monsalves: Se abstiene por ser la parte interesada respecto a su punto vario.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba/Se abstiene.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba/Se abstiene.
Concejal Monsalves	: Aprueba/Se abstiene.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1. Acta 52° Sesión Ordinaria

Se aprueba el Acta N° 51 Sesión Ordinaria, celebrada el día 06 de mayo del año 2026.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Carta Sra. Gladys del Carmen Gallardo Barría.

Con fecha 04 de mayo de 2026, se recibió carta de la Sra. Gladys del Carmen Gallardo Barría, quien interpuso un reclamo formal respecto al servicio de recolección domiciliaria prestado por la empresa concesionaria Interaseo Agencia de Chile solicitando formalmente la fiscalización y el control del cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato de concesión vigente.

2.2. Ordinario N° 01/28.04.2026 – Oficina de Transparencia

Se recibió Ordinario N° 01/2026 de fecha 28 de abril del año 2026, de la Oficina de Transparencia, mediante el cual remiten la nómina de Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Primer Trimestre del año 2026.

2.3. Resolución de la Comisión Especial de Control Ético.

Se recibe Acta con la Resolución de la Comisión de Control Ético de fecha 15 de abril del año 2026, presidida por la concejala Tamara Rammsy Sánchez, referido a la denuncia presentada por el concejal Antonio Horn y el ex concejal Nicolás Yunge, en contra del concejal Juan Patricio Godoy, debido a los hechos ocurridos en la Sesión Ordinaria N° 46 de fecha 04 de marzo 2026, así como a la situación acontecida ese mismo día en un espacio público de la comuna de Puerto Varas.

El Secretario Municipal, menciona que se hace necesario dar lectura al Acta de la Comisión Especial de Control Ético.

Da lectura al acta concejala Tamara Rammsy, presidenta de la comisión:

Resolución de la Comisión Especial de Control Ético.

Integrantes de la Comisión Especial de Control Ético Concejales Tamara Rammsy Sánchez, Presidenta, Rodrigo Schnettler Weisser, Secretario; y Pamela Bongain Acevedo.

Con fecha miércoles 15 de abril 2026 esta comisión resuelve y da lectura de ésta:
Lectura del acta:

Como presidenta de la comisión especial de control ético vengo a dar lectura del acta y la resolución tomada por parte de ésta, en lo referido a la denuncia presentada por el concejal Antonio Horn Cruz y el ex-concejal Nicolás Yunge Jurgensen, quien se encontraba como edil en ejercicio una vez acontecidos los hechos; en contra del concejal Juan Patricio Godoy por hechos ocurridos en la sesión ordinaria N° 46 del honorable concejo municipal de Puerto Varas y en espacio público de dicha comuna.

Debido a esta denuncia realizada al señor alcalde Tomás Gárate Silva es que se procede a su conformación según el artículo 74 bis del actual reglamento de funcionamiento del concejo municipal de Puerto Varas.

Se cita a los 3 concejales antes mencionados a comparecer a la comisión especial de control ético para dar su testimonio de los hechos, el día miércoles 25 de marzo en el bloque de la mañana. Esta citación fue realizada vía correo electrónico con fecha martes 17 de marzo y reforzado por mensajería de WhatsApp de confirmación.

A la instancia comparecieron los concejales Nicolás Yunge Jurgensen y Antonio Horn Cruz. El concejal Juan Patricio Godoy se ausentó argumentando que *“he pedido un pronunciamiento a Contraloría Regional de los Lagos, por lo tanto, mientras no exista un Informe de dicho Ente no participaré de dicha comisión.”*

Las sesiones para toma de declaración fueron realizadas de manera individual y tuvieron una duración de 45 minutos. El concejal Yunge dio declaración a las 9:40 hrs; y el concejal Horn dio declaración a las 11:30 hrs.

Los dos concejales, Yunge y Horn, fueron consultados en torno a los hechos a través de 15 preguntas, que daban pie al contexto, situación puntual dependencias concejo municipal y espacio público.

Con fecha miércoles 8 de abril, volvió a citarse en una 2da instancia al concejal Juan Patricio Godoy el cual respondió reiterando su *“no participación de tal instancia, mientras no exista un informe que emane de la Contraloría General de Los Lagos.”*

Resolución:

1. Luego de haber escuchado el testimonio del concejal Nicolás Yunge Jurgensen la comisión resuelve que el concejal Juan Patricio Godoy incurrió en una conducta de hostigamiento y conducta impropia en la sesión de Concejo Municipal n° 46, en dependencias de la Municipalidad y en un espacio público de la comuna. Además de haber repetido esta conducta en Concejos anteriores según declaración del Concejal Yunge.

2. En el caso del testimonio del concejal Antonio Horn Cruz, la comisión determinó que el concejal Juan Patricio Godoy cometió agresión física y conducta impropia contra el concejal Horn, en espacio público de la comuna, la cual está en testimonio de los concejales Yunge y Horn además de prueba de video del hecho. La denuncia de agresión física fue presentada por el Concejal Horn a la PDI y Carabineros según relata en su testimonio.

Por lo anterior, esta comisión resuelve de manera unánime una moción de CENSURA para el Concejal Juan Patricio Godoy para este periodo. Además, esta comisión recomienda que el concejal Juan Patricio Godoy enmiende su conducta y pida disculpas a los concejales involucrados. Esperando que este tipo de situaciones no se vuelva a repetir y elevemos la discusión por el bien de la comunidad.

Concejala Tamara Rammsy Sánchez
Presidenta comisión



Concejala Pamela Bongain Acevedo



Concejal Rodrigo Schnettler Weisser
Secretario Comisión



3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay presentación.

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

Sr. Alcalde señala que, por motivos de tiempo se omitirá en esta oportunidad el punto en tabla "Cuenta Alcalde".

5. ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1. Término anticipado por cambio de propietario del contrato de arriendo dependencias Dirección de Tránsito y Departamento de Rentas y Patentes.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal doña Evelyn Delgado, Directora Subrogante del Departamento de Tránsito y Transporte Público y doña Daniela Vargas, asesora jurídica.

ANTECEDENTES:

- Escritura pública de contrato de arrendamiento Servicio Educativos Dientecito de Leche Limitada a Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, celebrado 31/09/2024.
- Decreto N°5443 del 27/12/2024, que Aprueba el contrato de arrendamiento suscrito entre la Ilustre Municipal de Puerto Varas RUT 69.22.200-7 y Servicios Educativos Dientecito de Leche Limitada RUT 76.417.274.4.
- Contrato de compraventa de fecha 14 de julio 2025, bajo el repertorio N° 6552 celebrada en la Notaria de don Felipe San Martín Schröder, de la ciudad de Puerto Montt.

SOLICITUD

Cesión de contrato de arrendamiento del inmueble donde actualmente funcionan las dependencias de la dirección de tránsito y el departamento de rentas y patentes.

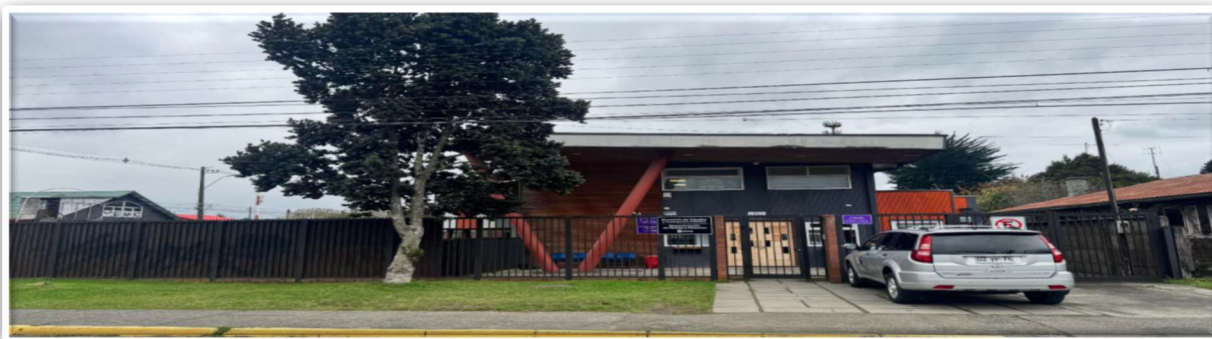
Reunión del comité de infraestructura celebrada con fecha 28 de abril del presente año, donde se acordó ceder el contrato de arrendamiento a la nueva sociedad propietaria del inmueble.

ANTECEDENTES DEL CESIONARIO:

- NOMBRE : Inversiones Cotiva Limitada
- GIRO : Servicio De Arrendamiento De Bienes No Amoblados

UBICACIÓN

Calle Bío Bío N° 1249 esquina Calle Del Puente.



Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal Antonio Horn, Presidente de la Comisión de Infraestructura y Tránsito.

Concejal Antonio Horn, da lectura al acta de Comisión.

Comisión infraestructura y tránsito

28 de abril 2026

Inicio: 9:30 AM

Funcionarios Municipales

Albino Rivas / Director Tránsito

Concejales

Juan Patricio Godoy

Rodrigo Schnettler

Antonio Horn / Presidente Comisión

Raúl Monsalves / Secretario Comisión

Asesor Concejal Bongain / Rodrigo Hidalgo

Contrato nuevo

hora de inicio 9:40

Concejal Godoy pide que quede en acta que retraso de Concejal Horn es una falta de respeto.

Concejal Monsalves pide iniciar comisión teniendo a Concejal Horn vía telefónica mientras llega. Concejal Godoy se opone alegando que vía telemática no es por teléfono porque no sería por Internet.

Se él explica que la palabra telemática implica llamadas telefónicas ya que se usa la red de datos, y por otro lado la sala de reuniones no tiene habilitado servicio de Wifi para conectar por zoom

Por arriendo de espacio de atención de la dirección de tránsito y dirección de rentas y patentes se solicita al Concejo traspasar contrato de una sociedad a otra. Existe la alternativa de iniciar un nuevo contrato desde cero y también la alternativa

de sucesión de derechos para cambiar la sociedad que continuará prestando servicio, manteniendo todos los derechos y obligaciones originales.

Se considera durante la comisión que la figura de sucesión de derechos parece la mejor alternativa

Finaliza la sesión a las 10:30 AM

Argumento voto de abstención concejal Juan Patricio Godoy: mi voto de abstención se fundamenta en lo siguiente; la profesional del área jurídica nos dio a conocer que no había mayores inconvenientes de ese punto de vista, por lo tanto, no podría rechazar, pero por otro lado considerando estos nueve meses que se dice acá de adecuaciones, creo que fue un tiempo demasiado prolongado o se apuró demasiado para tener una dependencia, para tener a dos departamentos municipales y se vuelve a perder recursos y como siempre digo y bien lo sabe nuestra directora de DIDECO, subrogante ahora, que se podrían invertir en temas sociales, de desarrollo de la política que se realizan particularmente lo que estamos viviendo o el alza del combustible, etcétera. Entonces, esos dos fundamentos son los que me dan a mí la opción de abstenerme, una vuelvo a reiterar, por los preceptos jurídicos que ellos encierran y segundo porque nueve meses de adecuaciones, perdiendo 81 millones de pesos, le puedo considerar que dos o tres meses pueda haber temas que solucionar en cuanto a la implementación, la habilitación de equipos informáticos, todos los trámites administrativos, que por lo general las administraciones son todas lentas en nuestro proceso, vale la intervención de terceros como Ministerio de Transporte, pero de ahí a extenderlo a 9 meses perdiendo 81 millones de pesos, creo que no se condice con lo que se supone es el buen uso de los recursos públicos.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Se abstiene.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Concejal Raúl Monsalves	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

Sr. Alcalde señala; con seis votos de aprobación y un voto de abstención se aprueba la cesión del contrato de arrendamiento por cambio propietario de las dependencias de la dirección de tránsito y Departamento de Rentas y Patentes.

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

6.1. Categoría Deportes y Vida Saludable: Club Deportivo 21 de mayo y Categoría Cultura y Patrimonio: Banda Instrumental Municipal.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Antu Campos, Encargado de Participación y Fondos Concursables del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

Subvenciones Municipales 2026 Organizaciones Históricas y Representativas

Actualización proceso 2026

Organizaciones Históricas y representativas: 21

- Proyectos ingresados al 25 de marzo 21
 - 15 proyectos aprobados
 - 2 admisibles para votación del concejo Municipal 13 05 2026
 - 4 con admisibilidad pendiente.

Postulaciones Admisibles

CATEGORÍA DEPORTE Y VIDA SALUDABLE	Monto asignado en Comisión	Monto postulado por la organización
CLUB DEPORTIVO 21 DE MAYO Objetivo: Adquirir indumentaria y equipamiento deportivo para el equipo de fútbol 21 de Mayo, destinado a sus categorías adultas, semillitas y senior, con el fin de mejorar las condiciones de entrenamiento y participación en actividades deportivas y comunitarias. Esto se realizará mediante la compra de uniformes deportivos, balones, parkas, petos y un botiquín de primeros auxilios, permitiendo fortalecer la identidad del equipo, promover la participación permanente de sus integrantes y garantizar el desarrollo seguro y adecuado de sus actividades deportivas, beneficiando directamente a los jugadores y de manera indirecta a la comunidad en la que el equipo se inserta.	\$5.000.000	\$5.000.000

CLUB DEPORTIVO 21 DE MAYO

PRESUPUESTO DEL PROYECTO	
Indumentaria categoría Adulta (30)	\$863.940
Indumentaria categoría Semillitas (30)	\$863.940
Indumentaria categoría Senior (30)	\$863.940
Balones (15)	\$533.715
Parkas (35)	\$1.661.835
Botiquín (3)	\$55.550
Petos (30)	\$157.080
	Monto total solicitado: \$5.000.000

Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala Tamara Rammsy, Presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario.

Concejala Tamara Rammsy, da lectura al acta de Comisión.

Acta 46 Comisión de Desarrollo Comunitario

Tema a tratar: Subvenciones Históricas

Fecha: 07 mayo 2026

Hora de inicio: 09:40 hrs

Hora de término 10:34 hrs

Asistentes:

- Concejala Tamara Rammsy [Presidenta]
- Concejal Rodrigo Schnettler
- Concejal Raúl Monsalves
- Encargado de Participación y Fondos Concursables: Antu Campos Merino
- Organizaciones comunitarias Katerin Melian

1. Contexto general

Hacemos un repaso de las 21 organizaciones beneficiarias. 3 con admisibilidad pendiente, coro polifónico, cambio de artículo; puerto Basket ya está con su rendición al día; academia de música ambas con temas de rendición SISREC. Todas transferencias después del 1° julio deben ser rendidas por Sisrec. Por tema de rendiciones a esta fecha habrá modificación de reglamento.

Categoría Deporte y Vida Saludable

- Club deportivo 21 de mayo; indumentaria y equipamiento deportivo M\$5.000

Categoría Cultura y Patrimonio

- Banda instrumental Municipal M\$8.000 insumos necesarios, pago de honorarios director de la banda, uniformes, sala de ensayo y habilitación sala municipal con comodato.

2. Puntos comentados por cuerpo colegiado:

- Concejal Monsalves pregunta qué está pasando con las rendiciones de SISREC. Más de 500 UTM debe ser rendida por este sistema.

3. Compromisos adoptados por parte del municipio.

- Enviarán el comodato de la liga deportiva y la respuesta de jurídica con respecto a esto.
- Katerin solicitará hacer una petición a contraloría para capacitación SISREC a concejales; además Raúl Monsalve ofreció apoyar acá.
- Organizaciones comunitarias solicitará a la academia tener una reunión con ellos, contabilidad y la concejala Bongain, quien se ofreció, para poder tener claridad del estado de su rendición por su retraso.
- Se harán comisiones para poder modificar el reglamento de las subvenciones históricas por varios temas: Rendición Sisrec, regular montos honorarios, establecer plazos de presentación de proyecto y de rendición, criterios de selección de las históricas y antecedentes jurídicos de arrendamiento u otro.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.
Concejal Antonio Horn : Aprueba.
Concejala Pamela Bongain : Aprueba.
Concejal Raúl Monsalves : Aprueba.
Sr. Alcalde : Aprueba.

6.2. Categoría Cultura y Patrimonio: Banda Instrumental Municipal.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Antu Campos, Encargado de Participación y Fondos Concursables del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

CATEGORÍA CULTURA Y PATRIMONIO	Monto asignado en Comisión	Monto postulado por la organización
BANDA INSTRUMENTAL MUNICIPAL Objetivo: Fortalecer a continuidad y proyección de la banda comunitaria mediante la adquisición de insumos necesarios para poder seguir realizando las presentaciones abiertas y gratis a la comunidad, con el fin de contribuir al desarrollo cultural y turístico de la comuna. Para esto es necesario contar con un director comprometido, contar con insumos musicales, uniformes en condiciones y una sala de ensayo acorde con la importancia del servicio que se prestará a la comunidad, manteniendo el respeto a nuestros vecinos mediante la aislación acústica de la sala de ensayos.	\$8.000.000	\$8.000.000

Postulaciones admisibles

BANDA INSTRUMENTAL MUNICIPAL

PRESUPUESTO DEL PROYECTO	
Chaquetas institucionales (6)	\$162.000
Poleras institucionales (6)	\$104.820
Artículos de oficina	\$160.700
Sistema de audio portable	\$1.570.800
Micrófono condensador (2)	\$259.800
Cañas saxo tenor (10)	\$80.000
Cañas saxo baritono (2)	\$95.800
Cañas saxo alto (10)	\$59.000
Director musical	\$4.000.000
Mejoramiento sede ensayos	\$1.507.080
	Monto total solicitado: \$8.000.000

RESUMEN PROYECTOS ADMISIBLES AL 7 de mayo

CATEGORÍA: DEPORTE Y VIDA SALUDABLE	
CLUB DEPORTIVO 21 DE MAYO	\$5.000.000
CATEGORÍA: CATEGORÍA CULTURA Y PATRIMONIO	
BANDA INSTRUMENTAL MUNICIPAL	\$8.000.000

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.
Concejal Antonio Horn : Aprueba.
Concejala Pamela Bongain : Aprueba.
Concejal Raúl Monsalves : Aprueba.
Sr. Alcalde : Aprueba.

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejal Rodrigo Schnettler

- a) Salto y desnivel en ruta 225 a la altura de Supermercado Jumbo
- b) Placa conmemorativa a nombre de Don Higinio Alvarado Mansilla

7.2. Concejal Antonio Horn

- a) Congestión Vehicular en la comuna
- b) Colectivos

7.3. Concejala Pamela Bongain

- a) Auditoria
- b) Demarcación calles sector Alfonso Bintrup con Decher

7.4. Concejal Raúl Monsalves

- a) Problemas en atención de salud/modificación en plataforma de atención

Sr. Alcalde indica, habiendo tratado los temas en tabla, se levanta la sesión, siendo las 11:00 hrs.



Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR

Secretario(a) Municipal



Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA

Alcalde Comuna de Puerto Varas